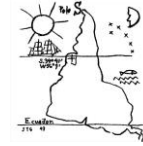




UNR Universidad
Nacional de Rosario



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

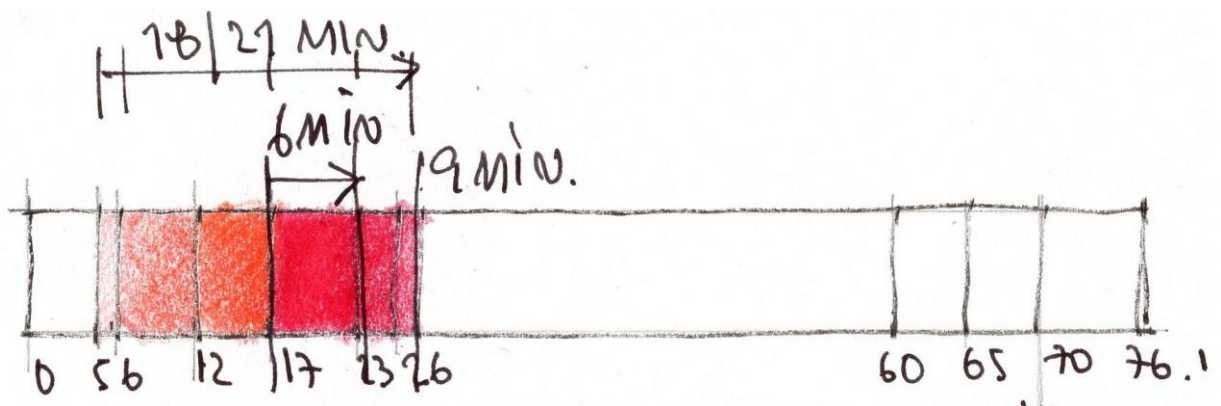
Curso [de orientación para ingresantes] de
Aprestamiento Universitario

Lineamientos generales para el llamado a concurso para
Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario
2017-2018

Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

Curso de Aprestamiento Universitario

Prólogo



El biólogo John Maynard Smith¹ propuso un ejercicio mental: imaginar que veíamos una película de dos horas de duración, que a gran velocidad, nos muestra la historia del hombre, desde la aparición del homo hábilis, hasta nuestros días. En dos horas transcurrían 2,5 millones de años. En esa película, el período que se inicia con la patente de la máquina a vapor (James Watt, 1796) y el momento actual, dura apenas un minuto.

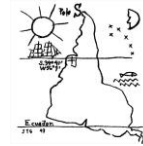
El objetivo de este ejercicio es hacernos tomar conciencia de la relatividad de un período de tiempo en la historia del hombre -que es el de la modernidad, la revolución industrial, y el desarrollo del capitalismo-.

La propuesta es hacer un ejercicio mental, análogo al que proponía Smith, pero en el que a diferencia de este, ahora, en vez de ver esa película, en vez de ver pasar frente a nuestros ojos la historia de la humanidad, nos ubiquemos como protagonistas de esa historia, la de nuestra propia vida, y en particular de la etapa universitaria.

Para eso se establecerán dos consignas: la primera es asumir protagonismo; la segunda, la duración de la película: 76 minutos. Esto es así porque adoptaremos como dato de programa la expectativa de vida media en la Argentina, que a valores de 2012, es de 76,1 años². Una suerte de restricción, como si el presupuesto no alcanzara para hacer una película más larga.

¹ John Maynard Smith [Londres 1920-2004]. Biólogo evolucionista neo darwinista.

² Expectativa de vida promedio en 2012: Argentina: 76,1 años (73 para hombres, 79 para mujeres). Los mismos datos para: Chile: 97,5; USA: 78,7; Brasil: 73,6. Fuente: Indec



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

En esa película, el paso por la educación superior, es decir por la universidad, dura de seis a nueve minutos. La diferencia está en la duración real de una carrera. En el caso de la carrera de arquitectura de la UNR, el plan de estudios está diseñado para seis años, para un estudiante con dedicación plena, en tanto el promedio de duración real de la carrera se ubica entre los ocho y los nueve años para los demás.

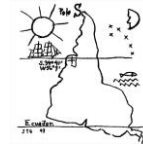
Para quien ya ha transcurrido la mayor parte de la película (digamos unos 40 o 50 minutos), el tiempo de duración de la formación de grado es relativamente breve. Desde el punto de vista de quien se dispone a iniciar una carrera universitaria para adquirir un oficio, aparece como un largo período, porque si consideramos que para este individuo solo han transcurrido 16 o 17 minutos de la película, seis minutos constituyen un segmento de tiempo relativamente extenso. Ese período, independientemente de cómo se lo percibe, es el que nos marca para toda la vida. De ahí la importancia de disponer de la información acerca de los derechos y las obligaciones que comporta estudiar en la universidad, necesaria para hacer una correcta elección. Y comprender que **una carrera universitaria implica un compromiso, con nosotros mismos y con los demás**, que esperan lo mejor de ustedes y de nosotros.

El objetivo del Curso de Aprestamiento Universitario es dotar al ingresante a la universidad y a la carrera de arquitectura, de la información necesaria para que pueda tomar la mejor decisión que sea posible. Esa información corresponde a dos campos: a) la universidad; b) la disciplina.

La universidad pública de gestión estatal

El derecho a enseñar y el derecho a aprender están garantizados por el artículo 14 de la Constitución Nacional. Pero para que un derecho signifique algo, el Estado debe proveer los recursos para que pueda ser ejercido plenamente por todos los ciudadanos. **La Universidad Nacional de Rosario es una universidad pública, gestionada y financiada por el Estado Nacional.** Esa condición es necesaria para que pueda abrir sus puertas sin restricciones a todos los que tienen interés en hacer una carrera universitaria. Sin embargo, **la ausencia de aranceles no garantiza que todos los ciudadanos puedan acceder a la educación superior**, a pesar que el sistema se financia con impuestos y no con tasas. La diferencia no es menor, porque los impuestos los pagamos todos independientemente de quien recibe los beneficios, mientras que las tasas se cobran en forma directa y proporcional a quienes reciben los beneficios. Si toda la sociedad paga impuestos para sostener a la universidad pública de gestión estatal, toda la sociedad debería tener garantizado el derecho a estudiar en ella. Sin embargo eso no sucede. Todos pagamos impuestos porque estos gravan a todos los bienes y servicios que consumimos, incluyendo los más elementales, y por lo tanto nadie queda exceptuado, pero no todos pueden acceder a la universidad sino cuentan con los recursos económicos para hacerlo. Esto da cuenta de la inequidad del sistema. Basta ponerse en el lugar de quienes, al terminar la escuela secundaria, no pueden optar por hacer una carrera universitaria porque no tienen otra opción que trabajar todo el día para poder sobrevivir en una sociedad desigual, que da oportunidades a unos al mismo tiempo que se las niega a otros -generalmente a los que tienen menos o no tienen nada-, para verificar la inequidad. Basta darse cuenta que quien está leyendo esto, lo está haciendo porque tiene la oportunidad de hacer una carrera universitaria. Al poder optar, ha podido ejercer su derecho a decidir lo que quiere hacer en la vida. Pero ese derecho a educarse, **obliga a hacerse cargo de la responsabilidad concomitante que todo derecho implica.** El ejercicio de este y las obligaciones que trae aparejado -diría Friedrich Nietzsche- están "atados juntos con un cordel, de tal manera que quien quiera poseer cuanto sea posible del uno también tenga que poseer cuanto sea posible del otro".

La responsabilidad de un estudiante universitario es formarse para el ejercicio de una profesión. Para ello es menester valorar el conocimiento y desear aprehenderlo. Esas son las únicas condiciones que le exige la universidad a quien voluntariamente ingresa en ella, porque esas son las condiciones que le exige la sociedad a quien es destinatario de sus esfuerzos, ya que ella está pagando su educación -aun cuando muchos de sus propios hijos no puedan acceder a ella-, con la esperanza de un país mejor, en el que mañana la inequidad sea un rasgo del pasado y no una realidad del presente. **Argentina es actualmente la nación latinoamericana en la que los jóvenes tienen más oportunidades para acceder a la educación superior.** Aun así, quienes tienen esa oportunidad representan menos del cuarenta por ciento de la población de jóvenes entre 17 y 24 años de edad. En efecto, 1,9 millones de quienes pertenecen a esa franja etaria -que es de 5,4 millones-, cursa estudios en la universidad. O sea



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

que por cada joven que está en la universidad, hay dos no están, que no han podido ni podrán estudiar en una universidad, de acuerdo a los datos estadísticos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de 2014.

La tasa bruta universitaria es del 37,8%. Pero de este porcentaje se gradúa el 38,5% (SPU, 2014). Esto significa que si de 5,4 millones (población 17-24 años) ingresa 1 de cada 3, y que de cada 3 ingresantes se gradúa 1, la población con título universitario es del 11%. Comparativamente, en la Unión Europea es del 37,9%, y España, con 42,3% se ubica por encima de la media. Sin embargo, en Europa estudiar arquitectura exige el pago de matrículas semestrales de 1,500 a 6,000 euros, en tanto que en los Estados Unidos de América, estos valores van desde 8,000 a 20,000 dólares por semestre, y más aun dependiendo de la universidad. Estos datos solo pretenden demostrar que **el acceso a la universidad es un privilegio que debe ser valorado en ese contexto**, y a la vez pone en evidencia la responsabilidad que implica el poder ejercer ese derecho plenamente. En ese contexto, la “gratuidad” del sistema argentino es una excepción a la regla que solo comparte con la República Oriental del Uruguay. En el resto de los países latinoamericanos, la educación superior esta arancelada. El costo de estudiar arquitectura en Chile, donde la universidad pública esta arancelada es en 2016 de 3.584.100 pesos en la Universidad de Chile, equivalente a US 5.301 anuales; 3.911.000 pesos en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y 2.889.000 pesos en la Universidad del Bío Bío.

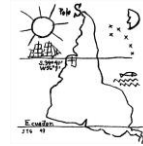
La “gratuidad” del sistema tampoco garantiza que todos concluyan los estudios universitarios. Para la SPU la tasa de graduación del 38,5%. Para el Centro de Estudios de la Educación Argentina, de la Universidad de Belgrano, solo se gradúan 27 de cada 100 ingresantes, con lo que ubica la tasa en 27%, sensiblemente menor que la declarada por la SPU para 2014. Más allá de que los datos estadísticos presentan variables determinadas por criterios de ponderación, metodología de recolección de datos, muestras poblacionales y otras variables, la tasa de graduación está en el segmento que determinan estas dos fuentes, y la correspondiente a la carrera de arquitectura de la UNR está dentro de ese entorno, aunque en el límite inferior, en correspondencia con la del conjunto de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Rosario.

Es pertinente destacar también que la tasa de graduación no presenta diferencias entre las universidades de gestión estatal y las de gestión privada. Según los datos de la SPU, de 1,9 millones, 1.468.000 estudiantes se encuentran en el sistema de gestión estatal (que posee 50 universidades), y 403.000 en el de gestión privada (51 universidades).

Pero ¿cuánto cuesta estudiar arquitectura en universidades argentinas de gestión privada? No todas las universidades de gestión privada publican sus aranceles. Por otra parte existen diferentes modalidades. Los valores anuales para 2016 se ubican en el siguiente entorno: 56,430 pesos (Universidad del Salvador); 52,351 pesos (Universidad Abierta Interamericana); 40,560 pesos (Universidad Católica de La Plata); 36,000 pesos (Universidad Católica de Córdoba).

La carrera de arquitectura de la UNR

Nuestra carrera de arquitectura fue creada en 1923, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la Industria (creada a su vez en 1920), de la Universidad Nacional de Litoral. En 90 años se graduaron casi ocho mil arquitectos, pero muchos más son los jóvenes que pasaron por los talleres de la escuela sin llegar a graduarse. Diferentes razones lo impidieron, pero quien ingresa a nuestra Facultad debe saber –y el Curso de Aprestamiento Universitario es el momento adecuado para enterarse-, que **solo uno de cada cuatro concluye la carrera**. No se trata de desanimar a nadie, sino por el contrario promover un ingreso responsable, consciente de las responsabilidades que acarrea, y que una carrera exige, como condición excluyente, convertirse en universitario, aprestarse para una etapa de la vida que es muy diferente de la precedente, que **exige esfuerzo, autonomía y responsabilidad**, pero que a cambio depara experiencias singulares -la aventura de acceder al conocimiento y a la construcción del mismo-, a través de las cuales la universidad procura formar hombres y mujeres pensantes, éticos y solidarios, en el marco de una institución desde la cual es posible y es necesario dar respuesta a los problemas que afectan a esa sociedad que paga para sostener la educación pública.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

Es además fundamental inculcar el concepto de responsabilidad social en los ingresantes a la universidad, no solo en lo atinente a la referida anteriormente como consecuencia de la oportunidad de acceder a la educación superior, sino fundamentalmente la inherente a la disciplina arquitectura. En otras palabras, **la arquitectura es una profesión que puede poner en riesgo la vida, los bienes, y/o los derechos de las personas**, por lo tanto la carrera debe acreditar que cumple con todos los estándares de calidad, para poder emitir títulos que habilitan en el ejercicio de la profesión a sus graduados. El título de arquitecto habilita legalmente para proyectar, calcular, y construir obras civiles, incluidas las **instalaciones de gas** y la **seguridad en la construcción**, entre otras actividades reservadas a la profesión.

La carrera de Arquitectura de la UNR fue acreditada por el plazo máximo de seis años por Res. 296/09 CONEAU y por Res. 788/09 CONEAU a nivel Mercosur, y en 2015 inició el segundo ciclo de acreditación a nivel nacional y Mercosur. Por lo tanto garantiza el cumplimiento de esos estándares de calidad, fundamentalmente porque el cuerpo de profesores y ayudantes se destaca por su alta capacitación disciplinar y un responsable ejercicio de la docencia.

Alfabetización académica

Quien tiene la posibilidad de elegir, de decidir dedicarse a hacer una cosa y no otra -en este caso nada menos que una carrera universitaria-, quien puede ejercer esa elección porque cuenta con el respaldo y los recursos necesarios que le provee, en primera instancia su propia familia, y en segundo orden el Estado nacional, es un privilegiado. Y de ello deriva la responsabilidad que tiene: la de no desperdiciar la oportunidad y la de alcanzar la meta en la carrera que inicia.

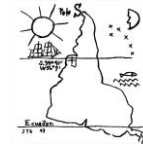
En la FAPyD, los datos de inscripción de la Dirección de Alumnado durante el período 2004-2014, se correlacionan con los datos de la SPU (tasa promedio de crecimiento de ingreso para el periodo de 1,8), en el sentido de que la cantidad de ingresantes a la carrera de arquitectura, tras un pico de crecimiento en 2007, se estabilizó entre 2008 y 2014, mostrando una tendencia levemente decreciente en 2015 y 2016. Estos datos pueden encontrarse en el Informe de Autoevaluación Institucional presentado para la acreditación de la carrera, segundo ciclo, en mayo de 2016, disponible on-line en:

<http://www.fapyd.unr.edu.ar/la-facultad/areas-y-secretarias/secretaria-de-autoevaluacion/informe-de-autoevaluacion/>

Sin embargo, si la cantidad no varió sustancialmente a través de una década, no sucedió lo mismo con la preparación de los ingresantes para iniciar estudios en educación superior, entendida como capacidad de adaptación a la dinámica universitaria, específicamente a la dinámica de una institución masiva, que le demanda una **alta capacidad de autogestión** y una **elevada cuota de responsabilidad**, como consecuencia de la libertad del sistema.

A partir de 2011, con la puesta en marcha del Programa de Tutorías (Res. 271/10 CD), diseñado específicamente para el Plan 2008 (Texto ordenado Res. 849/09 CS), la Secretaría Académica dispuso de una nueva herramienta para la recolección de datos de primera mano, a partir de los cuales detectar los déficits de los ingresantes y las debilidades del plan. Los tutores, como interlocutores culturalmente más próximos a los ingresantes, obtuvieron información que, una vez sistematizada, puso parcialmente en evidencia las causas de la deserción y del bajo rendimiento académico en primer año.

Los números correspondientes a las cohortes 2011 y 2012 mostraron que los inscriptos a la carrera representaron aproximadamente el 70 por ciento de los inscriptos al curso de ingreso. De estos inscriptos a la carrera, el 60% promovió Introducción a la Arquitectura en el mismo año del ingreso. Si bien estos porcentajes de deserción son levemente inferiores a los correspondientes a las cohortes 2009 y 2010, entre las causas detectadas aparecen como las más significativas: a) el no completamiento del nivel medio; b) la incapacidad de administrar los propios tiempos; c) la incapacidad para comprender consignas y conceptos; d) la incompatibilidad de tiempos entre las exigencias



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

laborales y las académicas, causa que se manifiesta específicamente entre los alumnos del turno noche; y e) los cambios de carrera. Aun cuando **en un sistema de ingreso abierto es esperable una deserción significativa** – teniendo en cuenta que además de las variables descriptas hay otras dependientes del contexto social y económico–, resulta posible y necesario actuar sobre aquellas dependientes de la unidad académica, en la instancia en que se produce el mayor porcentaje de deserción, que es en el primer año de la carrera. Las razones, no siempre atribuibles a variables pedagógicas, aparecen combinadas con otras, como la mencionada incapacidad - manifestada por los propios alumnos- de comprender las consignas que les dan los docentes en primer año.

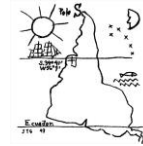
Lo expuesto constituyó el argumento de la propuesta de sustitución del concepto de curso de ingreso a la carrera de arquitectura, por el de curso de aprestamiento universitario (CAU). El **aprestamiento**, concebido como un **proceso de alfabetización académica**, implica un enfoque completamente diferente, donde los contenidos conceptuales pasan a otro momento -el que sucede al aprestamiento, una vez que el ingresante pasa a ser alumno de la carrera-, en beneficio de los contenidos procedimentales y fundamentalmente actitudinales. Por otra parte, de la evaluación de datos recolectados por los tutores, se concluyó que era necesario y conveniente establecer un vínculo más directo entre el ciclo básico y la instancia preuniversitaria o de aprestamiento, estructurada en módulos a cargo de docentes preferentemente de las asignaturas de primero y de segundo año, incluyendo: a) un módulo de orientación vocacional en el que se exhiba la totalidad de la oferta de la Universidad; b) un módulo de información relativo al plan de estudios, desde el CAU hasta el PFC (Proyecto Final de Carrera) y todos los aspectos vinculados con las estrategias de cursado; c) un módulo de matemática en el que no se enseñen contenidos matemáticos, sino que se haga explícita la función de la matemática en la arquitectura, y del desarrollo del pensamiento abstracto y complejo; d) un módulo de tutorías, en el que los aspirantes tomen conocimiento de la existencia y las características del programa, y de la disponibilidad de los tutores como interlocutores culturalmente más próximos; y e) un módulo general en el que se expliquen y desarrollen contenidos procedimentales y actitudinales vinculados con la disciplina y con la carrera.

Estas consignas guiaron el diseño del CAU, con 20 comisiones a cargo de 20 docentes, apoyados por 20 auxiliares alumnos, con una carga horaria de 64 hs., y en tres turnos. Para la capacitación del equipo de docentes y de auxiliares alumnos, se dispuso de un curso específicamente orientado (Alfabetización académica, a cargo de las Magister en psicología educacional Emilse Diment, y la Magister en psicología cognitiva y aprendizaje Viviana Estienne. La financiación de la capacitación se hizo con fondos del ProMARq, y el CAU se financió con el remanente del ProMARq y economías efectuadas por la DGA. A partir de 2015, el programa de capacitación se discontinuó por falta de financiación.

Al hacer un balance, se verificó que **el conjunto de las acciones desplegadas no fueron suficientes para producir una modificación en las prácticas docentes, ni para romper con la hegemonía del concepto de curso de ingreso**. Se intentó que los docentes de las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, se involucraran voluntaria y activamente al CAU, asignándoles prioridad en la contratación y mejorando el sistema de pago y monto de los contratos, pero esta medida no alcanzó para cubrir las 20 plazas correspondientes al mismo número de comisiones.

Por otra parte se observó una descoordinación de las acciones, donde cada comisión actuó con excesiva autonomía, y no existen informes de resultados que den cuenta de lo actuado ni hagan una autoevaluación del CAU, desde del interno del CAU. Los mismos docentes reconocen como déficit la ausencia de coordinación y fundamentalmente de un cierre en el que se haga una evaluación crítica de la experiencia.

En síntesis, el CAU demanda una reestructuración completa y una fuerte coordinación horizontal, para producir una modificación profunda en los resultados, y para aportar información y conocimiento significativo a los ingresantes.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

Concurso

La presente convocatoria busca asignar -a través del concurso público de oposición y antecedentes- la función de **Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario**, a un docente ordinario o interino de la FAPyD, que valorará a) los antecedentes docentes en los aspectos relativos a la articulación entre la educación media y la educación superior, b) el conocimiento de la problemática del ingreso y la permanencia en la universidad, y c) la experiencia en trabajo en equipo. Deberá presentar una propuesta de trabajo ideológica y metodológicamente superadora, para implementar un Curso de Aprestamiento Universitario para las cohortes de ingresantes 2017 y 2018.

La propuesta deberá incluir a) fundamentación; b) objetivos; c) modalidades propuestas para el CAU (comisiones, turnos, dotación docente, auxiliares alumnos, y participantes con roles específicos, conferencistas, asesores, etc.); d) actividades propuestas; e) capacitación de docentes y auxiliares; f) publicaciones (material de apoyo y de orientación al ingresante, material informativo para docentes y auxiliares); g) implementación de cuestionarios o métodos alternativos de recolección de datos entre los ingresantes, para su posterior procesamiento estadístico). Se entiende que se trata de una propuesta preliminar, en la que se expliquen sintéticamente cada uno de estos ítem.

Los antecedentes se presentarán con la inscripción al concurso, y la propuesta en el momento de la entrevista.

El llamado a concurso se efectuará a través de la Dirección de Concursos y Carrera Docente, en el marco reglamentario para concursos internos.

La designación será interina y se efectuará por el término de dos (2) años.

Una vez designado el coordinador, este tendrá a su cargo el diseño y la implementación del CAU 2017 y CAU 2018, coordinando todas las acciones con la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Posteriormente, el coordinador elevará anualmente un exhaustivo informe de los resultados obtenidos a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El CAU tendrá una carga horaria no menor a 60 horas, y un cursado de cuatro semanas consecutivas, en las fechas establecidas por el Calendario Académico en los meses de febrero y marzo de cada año, cursándose de lunes a jueves, con un máximo de cuatro horas por día, en el turno noche (18 a 22 horas).

La decisión de establecer un turno único común, obedece a la necesidad de optimizar el empleo de los recursos (conferencias, exposiciones, orientación vocacional, etc.); no interferir con el desarrollo de otras actividades (mesas de exámenes y recuperatorio); y garantizar un cursado en el turno noche para quienes tienen obligaciones laborales.